

Expediente: 181/15-D3

Carátula: SANCHEZ ROQUE ALFREDO C/ CUELLO MARIA ELVIRA Y OTRO S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 05/03/2024 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CUELLO, MARIA ELVIRA-DEMANDADO

23249607169 - SANCHEZ, ROQUE ALFREDO-ACTOR

20324124064 - SUPERCANAL S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 181/15-D3



H20903549544

Juicio: SANCHEZ ROQUE ALFREDO c/ CUELLO MARIA ELVIRA Y OTRO s/
DESPIDO 181/15-D3.- AVM

AUDIENCIA DE ABSOLUCION DE POSICIONES

En la ciudad de Concepción, Depto Chicligasta, Provincia de Tucumán a los 01 días del mes de marzo de 2024, siendo horas: 11:00; se procede a abrir sala de reuniones virtuales via plataforma Zoom reservada para la presente audiencia de absolución de posiciones ordenada. Comparece por ante S.S. Dr. Tomás Ramón Vicente Alba, Secretaría del Dr. Nicolás Pascual Ruiz, una persona ofrecida en calidad de absolvente, el actor: **Sr. Roque Alfredo Sanchez, DNI N°35064327**, domicilio 25 de Mayo 87 , ciudad de J.B.Alberdi . Es asistido mediante vía plataforma Zoom para reuniones virtuales, por su letrado apoderado Dr.Posse Sergio . Abierto el acto y siendo el expediente digital, de las constancias de autos se desprende que en fecha 04/05/2022 se adjuntó por parte del oferente el pliego de posiciones y se procedió por Secretaría a reservar el mismo. En este momento procede a ser examinado por S.S. Dr.Tomás Ramón Vicente Alba, y Resuelve: Aprobar parcialmente las posiciones presentadas. Se aprueban la n° 3 y n° 6 y se rechazan las 1, 2, 4, 5 por no estar redactadas conforme lo dispone el art. 87 CPL. Leídas al absolvente responde: **A LA POSICION n°3 RESPONDE: si, es verdad y Supercanal. A LA POSICION N°6 RESPONDE: no solamente sobre las ordenes de ella sino tambien de Supercanal, de empleados de Supercanal.** Con lo que se dio por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido firmando S.S. por ante mí de lo que doy fe.

Actuación firmada en fecha 04/03/2024

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.